

BAREMO PARA LA APORTACIÓN ECONÓMICA.SERVICIO DE TELEASISTENCIA

	<u>APORTACIÓN USUARIOS</u>		<u>APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS</u>	
RENTA PER CÁPITA	PORCENTAJE SOBRE EL COSTE MENSUAL DEL TERMINAL			
Hasta 532,51€/mes	0%	0 €	100%	5,81 €
De 532,52€ a 798,77€	30%	1,74 €	70%	4,07 €
De 798,78€ a 1065,02€	55%	3,20 €	45%	2,61 €
De 1065,03€ a 1331,28€	75%	4,36 €	25%	1,45 €
De 1331,29€ a 1597,53€	100%	5,81 €	0%	0,00 €

RPC: I/N

I: Ingresos prorrateados mensualmente de todos los miembros de la unidad de convivencia una vez descontados los gastos de alquiler o hipoteca

N: Número de miembros de la unidad de convivencia

Gastos: Gastos de alquiler o hipoteca de la vivienda habitual, siempre y cuando no sea titular de otras viviendas distintas de la habitual

Unidad de convivencia unipersonal se aplicará: RPC:I/1,5

Dependientes: solo ingresos y gastos de la persona dependiente.

Matrimonios, mitad de la suma de los ingresos de ambos miembros de la pareja

Ingresos superiores a 1597,53 euros, servicio privado.

Teleasistencia móvil: 39,05
9,76